



Mi Universidad

Súper nota

Nombre del Alumno: Alexa Gabriela Morales Coutiño

Nombre del tema: “Aspectos jurídicos de salud y nutrición”

Parcial: I

Nombre de la Materia: “Legislación en Nutrición”

Nombre del profesor: Luz Elena Cervantes Monroy

Nombre de la Licenciatura: Nutrición

Cuatrimestre: 9°

Aspectos jurídicos salud y nutrición

Aspectos jurídicos de salud y nutrición

CONCEPTO DE DERECHO

Conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social



DERECHO COMO ORDENAMIENTO

Conjunto de normas que tratan de regular la conducta humana mediante ordenamientos, permisiones y prohibiciones

DERECHO COMO FENÓMENO SOCIAL

Ordenamiento jurídico que nace para el efecto de regular la conducta entre los individuos, como grupo



DERECHO COMO VALOR

Conjunto de disposiciones que adquieren rango obligatorio y que se encuentran al servicio de valores sociales



SEGURIDAD

Régimen estable, a la eliminación de arbitrariedad, Normas bien determinadas y cumplimiento garantizado

Aspectos jurídicos salud y nutrición

JUSTICIA

Adaptación de la conducta del hombre a las exigencias de su naturaleza social



BIEN COMÚN

Conjunto organizado de las conductas sociales gracias al cual la persona humana puede cumplir su destino natural y espiritual

Aspectos jurídicos salud y nutrición

Clasificación de las normas

CONCEPTO DE NORMA

Regla que se debe seguir o que se debe ajustar las conductas, tareas y actividades



NORMAS JURÍDICAS

Conjunto de mandatos que se aplican exclusivamente a las relaciones del hombre que vive en sociedad, las hay bilaterales, exteriores, coercibles y heterónoma

NORMAS SOCIALES

Permiten desarrollar una vida social más amena y cordial (cortesía) o bien, conducirnos conforme a ciertas reglas establecidas para circunstancias y momentos determinados



NORMAS MORALES

Disposiciones que tiene como características la unilateralidad porque frente al sujeto a quien obligan no hay otro autorizado para exigirle el cumplimiento de sus deberes

Aspectos jurídicos salud y nutrición

Normas oficiales mexicanas (NOM)

¿QUÉ SON?

Son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes



FINALIDAD

Establecer características que deben reunir los procesos o servicios cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas

ARTÍCULO 10

Promoción y protección a la salud (integridad física, sanidad e inocuidad)
Seguridad alimentaria (educación y cultura, servicios turísticos, derecho a la información)



ARTÍCULO 15

Las instancias encargadas de la normalización forman parte del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad

ARTÍCULO 34

Cumplen con: título, objetivo del campo de aplicación, identificación, procedimiento, autoridades involucradas, referencias a estándares, etc



Aspectos jurídicos salud y nutrición

Norma mexicana (NMX)

¿QUÉ SON?

Características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción



ABARCAN...

Las terminologías, simbologías, embalaje
marcado o etiquetado

Aspectos jurídicos salud y nutrición

Norma de referencia (NRE)

¿QUÉ SON?

Elaboran las entidades de la administración pública de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la LFMN



PARA....

Aplicarlas a los bienes o servicios que se adquieren, arrienden o contratan cuando las normas mexicanas o internacionales no cubran los requerimientos de las mismas o sus especificaciones resulten obsoletas o inaplicables

Aspectos jurídicos salud y nutrición

Derecho a la alimentación



¿DE QUÉ SE TRATA?

Derecho a todos los elementos nutritivos que una persona necesita para vivir una vida sana y activa y a medios para tener acceso a ellos

ELEMENTOS QUE DEBE DE CUMPLIR



-Disponibilidad: Se puede obtener los recursos naturales ya sea mediante la producción, el cultivo y la ganadería
-Disponibilidad para la venta en mercados y comercios

-Accesibilidad: Acceso económico y físico a la alimentación, deben de estar al alcance de las personas



-Alimento adecuado: La alimentación debe de satisfacer necesidades de dieta teniendo en cuenta la edad de la persona, condiciones de vida, salud, ocupación, sexo, etc



Bibliografía

“UDS, Antología de “Legislación en Nutrición”, Pág.9 - 68.

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LNU/c31e19beddd6022f79d87b459eb07d23-LC-%20LNU903-2%20LEGISLACION%20EN%20NUTRICION.pdf>